



Ciudad de México, a 30 de junio de 2022

PALABRAS DEL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, RICARDO MEJÍA BERDEJA, DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME CERO IMPUNIDAD EN LA CONFERENCIA MATUTINA PRESIDENCIAL DESDE PALACIO NACIONAL

SUBSECRETARIO RICARDO MEJÍA BERDEJA: Con su permiso señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Como cada jueves, se da cuenta del informe Cero Impunidad. No hay crimen sin castigo. Esfuerzo coordinado del Gobierno de México, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de la Marina, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional, Centro Nacional de Inteligencia, en coordinación con la secretarías de Seguridad locales, las fiscalías locales y la Fiscalía General de la República.

Como señaló el señor presidente de la República, la justicia siempre termina por llegar y el despliegue y la operación permanente brindan resultados.

El pasado 25 de junio, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional en coordinación con la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República en Zamora, Michoacán, logró la detención de tres presuntos integrantes del grupo criminal "Pájaros Sierra", que es una facción del Cártel Jalisco Nueva Generación.

Dos de estos sujetos presumiblemente estuvieron involucrados en los hechos de violencia ocurridos el 27 de febrero pasado en San José de Gracia, Michoacán, evento que fue viralizado y muy difundido en todo el país.



Estos dos sujetos, Cristian Alejandro “N”, alias “El Sapo”, tiene una orden de aprehensión por el homicidio acontecido ese día 27 de febrero. Hay una boleta de recompensa por parte de la Fiscalía General de Michoacán y es el mismo caso de Antonio “N” que está en el mismo supuesto.

Estas tres personas, dos personas junto con otro masculino fueron detenidos en ese puesto de revisión, se les aseguraron cinco armas largas, entre ellas un fusil Barret Calibre .50, un arma corta, lanzagranadas y demás instrumentos que utilizan para sus actividades criminales; vehículos, chalecos tácticos en general.

Esta es la boleta de recompensa individualizada por cada uno de los seis presuntos culpables del homicidio de San José de Gracia; de los seis ya hay dos detenidos. Se continúa el despliegue para poder detener a los otros cuatro.

Ustedes recordarán que esto fue el evento que, por instrucciones del presidente de la República y de la secretaria Rosa Icela Rodríguez, nos constituimos en el punto junto con el gobernador Ramírez Bedolla, el fiscal Adrián López y estuvimos estableciendo un grupo permanente que ha seguido vinculado a estas tareas.

Este fue el evento que fue cubierto, donde diferentes disputas entre facciones del Cártel Jalisco Nueva Generación, entre Alejandro “N, alias “El Pelón”, Abel “N”, alias “El Viejón” y José “N”, “El Chepe”, ocasionó venganzas y diferentes eventos criminales.

En primer término, Alejandro “N” habría privado de la vida al hermano de Abel, alias “El Chepe” y en represalia, cuando Alejandro fue al velorio de su señora madre, en San José de Gracia, habrían hecho el evento donde finalmente lo asesinaron.

Como antecedente también, previamente Alejandro “N” habría asesinado a un hermano de Abel.



Desde el despliegue que se ordenó en esta operación para dar con los responsables de San José de Gracia, el Ejército Mexicano y la Guardia Nacional establecieron una fuerza de tarea importante en toda la región que colinda entre Jalisco y Michoacán.

Como resultado de esas operaciones, además de los dos sujetos ya detenidos hay 24 generadores de violencia más detenidos en Manzanilla de la Paz, Santa María del Oro, San José de Gracia y Mazamitla que se les han logrado asegurar, de igual manera, armas largas, cargadores cartuchos, chalecos tácticos, drogas y vehículos.

Con relación al operativo de búsqueda de José “N”, alias “El Chueco”, en Chihuahua, en Urique, en la parte de Chihuahua y de Sonora que colinda, a partir del homicidio lamentable y reprobable de los dos sacerdotes jesuitas, Javier Campos Morales y Joaquín César Mora Salazar, así como del guía de turistas Pedro Eleodoro Palma Gutiérrez, ocurrido el pasado 20 de junio.

A partir de la participación del Ejército Mexicano en coordinación con las autoridades locales de Chihuahua, en especial la fiscalía local, hay un despliegue permanente que permitió primero, recuperar los cuerpos de las víctimas, pero como aquí el presidente instruyó, eso no significa cesar la investigación, mucho menos cesar la búsqueda y dar con los responsables.

En consecuencia, a partir de estas operaciones, del día 25 al 28 de junio se han logrado detener a 11 personas vinculadas, al hacer la célula criminal de José “N”, alias “El Chueco”, tres de ellos familiares directos.

Se continúa con la búsqueda para la detención de José “N”, alias “El Chueco”, para esclarecer este caso, que no haya impunidad y castigo a los responsables.

Sigue vigente, desde luego, la boleta de búsqueda y localización del autor material, también hay una recompensa de cinco millones por parte



de la Fiscalía de Chihuahua y decirles también que, además de los detenidos, se ha logrado asegurar armamento de alto calibre, vehículos, explosivos, chalecos tácticos, entre otros aditamentos criminales en toda la región de Urique y el área cercana a Sonora.

También comentar que, esta semana, hubieron tres nuevos laboratorios clandestinos con los precursores químicos que fueron asegurados por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional. Se estima que estos tres laboratorios durante un mes producirían 7 mil 200 kilogramos de metanfetamina, lo que equivale a 7 millones 200 mil dosis.

Pero aquí es importante subrayar todo el esfuerzo y todo el despliegue. Hay 370 elementos de la Sedena enfocados a estas tareas y se han hecho operaciones en diversos estados haciendo estos aseguramientos de laboratorios que serán, de no asegurarse, droga sintética.

Tres en Baja California, 81 en Sinaloa, uno en Jalisco, cuatro en Michoacán y uno en Guerrero. En total, en este periodo que se informa son 90 laboratorios

Lo relevante es que el conjunto de todos los aseguramientos de estos reactivos que dan como consecuencia drogas sintéticas, implica una afectación a la delincuencia organizada por más de 123 mil 280 millones de pesos. Repito, más de 123 mil 280 millones de pesos y aquí, como se puede apreciar, para no detenernos mucho, son 23 mil 756 kilogramos de sosa cáustica, 2 mil 639 litros de metanfetamina y algunos otros reactores y condensadores.

También queremos informar que, como parte de este despliegue de operaciones, en Culiacán el pasado 28 de junio elementos de la Sedena en coordinación con el Centro Nacional de Inteligencia y la Fiscalía General de la República, cumplieron tres cateos vinculados con un sujeto identificado como operador logístico del Cártel del Pacífico.



Se logró la detención de tres masculinos; 8 mil 500 pastillas de fentanilo, máquinas pastilladoras, pero lo importante aquí es que se aseguraron 25 vehículos dedicados a la logística criminal de movilización de estas sustancias ilícitas.

También, en Jalisco, en este caso en Tonalá, elementos de la Guardia Nacional en coordinación con Sedena, al realizar patrullajes de vigilancia avistaron dos vehículos; se hizo la inspección y a partir de ahí se identificaron armas largas y diferentes cargadores, y se aseguran estas personas que son parte también de una célula criminal.

Como hemos dicho en esta sección, el combate a la impunidad son diferentes etapas, no solamente son las detenciones, son las puestas a disposición del Ministerio Público, que libren el control de la detención, que sean presentados ante un Juez de Control y que sean vinculados a proceso penal.

En este caso, informamos como vinculaciones relevantes, el caso Texcaltitlán, que es una operación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Como ustedes recordarán, en este municipio, al tratar de ejecutar una orden de aprehensión, un grupo delictivo vinculado a “La Familia Michoacana” abrió fuego contra elementos de la fiscalía y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México; fueron abatidos diferentes sujetos vinculados a la delincuencia, pero también fueron detenidas siete personas que pertenecen al grupo criminal de “La Familia Michoacana”, cuya tarea criminal fundamental es extorsionar a la gente, venta de huevo, venta de pollo, todas las actividades económicas, y extorsionar a los ayuntamientos. Pues bien, siete de estos sujetos ya fueron vinculados a proceso penal.

También es el caso, aquí en la Ciudad de México, de dos personas de origen extranjero que introdujeron al país cocaína, una cantidad muy



importante, y que fueron detenidas en una operación, aquí en la Ciudad de México, ya fueron vinculados también a proceso penal.

Y el último caso es de un pederasta o presunto pederasta de origen holandés, como recordaremos, la pederastia es el abuso sexual contra menores, que es uno de los delitos sexuales más reprobables. Este sujeto tiene diferentes procesos de carácter internacional, viajó de Europa para México, aquí simulaba otro tipo de actividades, pero a través de un trabajo de inteligencia fue detenido y ya está vinculado por los delitos de trata de personas en su modalidad de pornografía infantil y otros delitos que se le irán acumulando.

Está también el caso de la detención de presuntos feminicidas de la cantante Yrma "N", en la Ciudad de México, que fue una operación de elementos de la Secretaría de Seguridad de la Ciudad de México y la fiscalía local, a cargo de la fiscal Ernestina Godoy, quienes lograron en flagrancia detener a Jesús "N" y a Benjamín "N" por el delito de feminicidio en agravio de la cantante Yrma "N" en hechos ocurridos en un restaurante al sur de la Ciudad de México.

Aquí lo relevante es que, además del autor material que está plenamente identificado, que tenía una relación de pareja formal con la hoy víctima, también se detuvo a Benjamín "N" que es uno de sus escoltas, quien lo trató de sustraer del lugar.

Hay otro elemento también que escapó en un primer momento, pero ya está, también trató de cubrirlo y ya se recuperó el arma homicida. Está ya la solicitud del Ministerio Público para su vinculación a proceso penal por el delito de feminicidio, uno como autor material y otro como copartípe.

Otro tema del combate a la impunidad es lograr sentencias, que las detenciones deriven en sentencias y que no haya, precisamente, crimen sin castigo.



La fiscalía de la Ciudad de México obtuvo una sentencia condenatoria en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México por 27 años y seis meses en contra de Óscar Andrés “N”, alias “El Lunares”, por el delito de homicidio calificado. Esta sentencia es muy relevante porque a este sujeto, “El Lunares”, se le identifica como el principal líder del grupo criminal “La Unión Tepito”, que es el grupo generador de violencia relacionado con delitos contra la salud, extorsiones, homicidios e invasión de predios. Ya está esta sentencia.

En el ámbito federal, a partir de la detención que obtuvo la Secretaría de la Marina y Sedena en el despliegue que hay en el estado de Colima y, una vez que puso a disposición del Ministerio Público a estos sujetos, la Fiscalía General de la República, a través de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada y la de Control Regional, informaron que obtuvieron sentencia condenatoria por 23 años de prisión en contra de ocho personas detenidas con narcóticos y diferente armamento bélico.

Estos sujetos fueron detenidos en el municipio de Armería, en Colima, y ya las autoridades judiciales federales determinaron condenarlos por delitos relacionados con el acopio de armas de fuego, posesión de cartuchos y cargadores de uso exclusivo del Ejército, así como delitos contra la salud relacionados con el comercio de metanfetamina, heroína y marihuana. La sentencia es por 23 años y seis meses.

La semana pasada se comentó el tema de los feminicidios y en el informe mensual del pasado 20 de junio, la secretaria Rosa Icela refirió la baja que ha habido en este delito, tomando en consideración que este gobierno ha sido muy sensible a que todos los protocolos de homicidios violentos de mujeres se traten como feminicidios, que también hay criterios de la corte y de las fiscalías, pero este gobierno ha sido sensible a ese tema.

Esto implicó, en un primer momento, un aumento de las carpetas de investigación, sin embargo, en los últimos meses se viene reflejando una



tendencia decreciente en los feminicidios. Un factor importante ha sido la eficacia en la persecución criminal de los feminicidas.

Entonces, para no extender mucho esta sección, vamos a presentar algunos casos en bloque de algunos estados en apartados específicos:

Destaca el caso de Quintana Roo, donde la fiscalía local, con apoyo del Gobierno federal, ha logrado la detención y el procesamiento penal de 16 presuntos responsables del delito de feminicidio.

Es el caso también en Veracruz de ocho detenidos por la Fiscalía General de Justicia de Veracruz, en apoyo también la CONASE e instancias federales. Destaca el caso de Marlon "N" y algunos otros.

También, un caso en Michoacán, el de Patric.

Todos temas muy sensibles en su momento con las víctimas, con la familia, con los colectivos y con la sociedad.

En el caso de Sonora, también cuatro.

Y un caso de alta visibilidad en Puebla con la activista Cecilia Monzón que hay ya tres detenidos, todos ellos vinculados a proceso penal.

También queremos informar de las localizaciones, con base en los reportes de búsqueda y las denuncias por desaparición forzada que habido en algunos estados. Porque luego queda la noticia de la desaparición, la alerta, pero no qué pasó después y la inmensa mayoría de los casos, afortunadamente, las víctimas o las personas no localizadas, son encontradas con bien y recuperadas para su familia.

Es el caso que entre el 23 y 28 de junio en Nuevo León, fueron localizadas seis personas del sexo femenino con reporte de búsqueda y/o denuncia por desaparición.



Un caso que destaca y que habla de la buena coordinación entre la Fiscalía General de Justicia de Oaxaca, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Seguridad, CNI y la CONASE, es que se ejecutó la búsqueda y localización, en el mes de junio de 39 personas inicialmente reportadas como desaparecidas o no localizadas; 13 hombres y 26 mujeres.

Estos son los casos.

Bueno, pues bien, todos ya están con bien con su familia, todos fueron localizados

Dándole seguimiento al caso de Debanhi Susana Escobar Bazaldúa en Nuevo León, queremos informar que el día de ayer, como parte de la colaboración permanente que hay entre el Gobierno de México y la Fiscalía de Nuevo León, se realizó un nuevo cateo al motel donde acontecieron los hechos para seguir nutriendo las pesquisas y las indagatorias.

Y, precisamente el día de hoy, 30 de junio, ya la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León está solicitando al Poder Judicial que obsequie ya la exhumación, que ya está concertada y se prevé que entre el día de hoy, mañana primero, el 2 y hasta el 3 de julio, inclusive, el grupo de especialistas que ya arribó a la ciudad de Monterrey, y que se va a trasladar al municipio de Galeana, en Nuevo León, para el exhumación del cuerpo de Debanhi Escobar, ya está ahí para poder determinar con certeza, a partir de peritajes y de la homologación de los dictámenes forenses, cuál fue la causa del deceso lamentable de Debanhi Escobar.

Siempre se está en contacto con don Mario Escobar y Dolores Bazaldúa, los padres de Debanhi.

Y aquí está el cuerpo que está ya asentado en Nuevo León, es un equipo interdisciplinario, está el Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a quien mediante un oficio



de colaboración, la Fiscalía de Nuevo León le pidió intervenir; hay un especialista de ONU Mujeres, perito sobre todo él por sus capacidades forenses, es un especialista forense; hay un equipo legista de la Fiscalía de Nuevo León; hay también de la Universidad Autónoma de Nuevo León del área de medicina y hay especialistas, también aquí, del propio Gobierno federal. Estaremos informando en su oportunidad.

También, como ayer se dio a conocer, el lamentable y reprobable homicidio en Ciudad Victoria del periodista tamaulipeco Antonio de la Cruz. Este evento fue a las 9:15 horas, afuera de su domicilio. Dos sujetos armados se presentan a bordo de una motocicleta y descargan cinco proyectiles de armas de fuego, asesinando a Antonio de la Cruz e hiriendo gravemente a su hija Cynthia.

En un primer momento la noticia había sido que Cynthia había perdido la vida, posteriormente se pudo aclarar, es parte del vértigo de la información. Sí sigue en estado delicado. Y la esposa de Antonio no estaba en el lugar del evento.

Antonio era reportero del periódico Expreso, también era vocero o titular de comunicación social de Movimiento Ciudadano en Tamaulipas.

Las notas periodísticas de él eran más relacionadas con el campo y el clima, aunque también hay algunas que tiene que ver con temas más de carácter de cuestionamiento a autoridades de carácter local y, hasta el momento, no se tiene conocimiento que el periodista haya sido amenazado con anterioridad. No estaba incorporado al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. No obstante lo anterior, el subsecretario Encinas, a través del Mecanismo ya están en comunicación y van a apoyar a la viuda.

Comentar que, por instrucciones de la superioridad, se estableció comunicación también tanto con la fiscalía local de Tamaulipas, pero también con la Fiscalía General de la República, la cual queremos destacar ahí el trabajo la fiscalía, del fiscal y de la titular de la Fiscalía de



Derechos Humanos porque, a través de la Fiscalía Especial para Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, de manera inmediata abrieron una carpeta de investigación y se constituyeron ayer mismo por la tarde un grupo de ministerios públicos, peritos y policías investigadores.

También ya el día de ayer se giró oficio por parte de la FGR para solicitar la atracción de esta investigación, de esta carpeta y todos sus anexos, para que la fiscalía lleve el caso. Y la Fiscalía General de la República ya solicitó al Gobierno de México, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la CONASE, que contribuya a la investigación de este doloroso caso.

Para dar cuenta de los eventos, como nos lo ha instruido el presidente, siempre con transparencia y siempre buscando la resolución de los casos.

Informar, que con base en las actuaciones ministeriales, en los testimonios de las familias y en los diferentes antecedentes, nosotros podemos establecer que en este año han habido 10 casos de compañeras y compañeros periodistas asesinados, de los cuales 26 casos hay detenidos y algunos de estos hay órdenes de aprehensión y están pendientes de su ejecución; 19 de los detenidos ya están vinculados a proceso penal, bien como autores materiales copartícipes o autores intelectuales.

Son los casos que aquí ya se han comentado en varias ocasiones.

De José Luis Gamboa, que hay un vinculado a proceso ya detenido, está pendiente ejecutar otra orden de aprehensión.

El caso de Margarito Esquivel; aquí es importante señalar que aunque no se siga insistiendo, siguen las investigaciones complementarias, siguen los juicios corriendo y evidentemente esto tendrá que concluir en una sentencia condenatoria.



Son los casos de María de Lourdes Maldonado; es el caso de Heber López, es el caso de Juan Carlos Muñiz en Fresnillo; todos con detenidos.

El caso de Armando Linares, en Zitácuaro y el caso de Luis Enrique Ramírez, en Culiacán, están las órdenes de aprehensión en ambos casos y está todo el despliegue de búsqueda y esperamos, ya pronto, poder traer noticias como lo hicimos hoy con el caso de San José de Gracia.

El caso de las compañeras Yessenia y Sheila, ya hay cinco detenidos, esto en Cosoleacaque.

Y por último el caso de Antonio de la Cruz.

Aquí queremos volver a subrayar, porque se insiste en 12 y se menciona el caso de Roberto Toledo a quien, evidentemente es un caso lamentable porque es un homicidio de Zitácuaro que aconteció en febrero. Ni los testimonios de la familia, ni ningún elemento de prueba acreditan una actividad de carácter periodístico.

Roberto Toledo era auxiliar en un despacho jurídico donde fue el evento, pero él no tiene una actividad de carácter periodístico, su vinculación era porque el abogado hacía comentarios en un programa de radio y de ahí vino toda la información, pero esto nosotros, insisto, nos basamos en actuaciones ministeriales.

Es el caso también de Jorge Camero de Empalme, él realmente se dedicaba a actividades políticas, había sido secretario particular del alcalde de ese municipio y también, hablando con la Fiscalía de Sonora en este tema y en base a las pesquisas e indagatorias, no hay tampoco ningún elemento que acredite este dato, que lo ubique con una actividad periodística. Por eso, la cifra que nosotros reiteramos, es la cifra de 10 compañeros.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

No significa, y lo subrayo, que en el otro caso, tanto del compañero Camero como del compañero Toledo, no se sigan las investigaciones para también dar con los culpables y llevarlos a la justicia.

Sería cuanto señor presidente.